

Santiago, 14 de febrero de 2022

Señor
Rodrigo Bloomfield Sandoval
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: PMGD “Perla Del Norte” comunica opción de venta de energía bajo régimen de precio estabilizado.

De mi consideración:

A través de la presente comunicación, Solar TI Treinta y Uno SpA, RUT N° 77.287.819-2, informa la futura interconexión del proyecto PMGD “Perla Del Norte” 9 [MW] al alimentador Planta Inacesa de la S/E La Negra propiedad de CGE Transmisión S.A, ubicada en la comuna de Antofagasta Región de Antofagasta.

Al Respecto, el proyecto PMGD Perla Del Norte se encuentra actualmente en desarrollo y según cronograma, proyecta una entrada en operación estimada para abril 2023.

Por tanto, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 88 del Ministerio de Energía publicado el día 8 de octubre del año 2020, mi representada Solar TI Treinta y Uno SpA, titular del proyecto PMGD Perla Del Norte, viene en comunicar y confirmar que opta por vender la energía generada por dicho proyecto bajo el régimen de precio estabilizado de acuerdo con lo indicado en el artículo 2° transitorio del mismo cuerpo normativo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,



Christian Roberto Pichard Alliende
Representante Legal Solar TI Treinta y Uno SpA
RUT: 77.287.819-2